BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Al Responder Citar la Radicación No.:2-2020-49869
Fecha: 2020-12-30 09:18 **Proceso No.**: 724259
Folios: 1
Anexos:
Destinatario: LUZ MARINA GUTIERREZ BENAVIDES
Dependencia: Subdirección de Recursos Públicos
Clase Doc: Salida **Tip Doc**: Oficio Salida

Bogotá, D.C.

Señora
LUZ MARINA GUTIERREZ BENAVIDES
Carrera 18 B No. 73 B – 03 Sur
Ciudad

Asunto: Solicitud información Cierre Financiero

Respetada señora Luz Marina,

Sea lo primero señalar que a través de la Resolución 499 del 30 de agosto de 2019 *"Por la cual se vinculan ochenta (80) hogares en la modalidad de adquisición de vivienda nueva a través del esquema de postulación individual, al proyecto de vivienda "Conjunto Residencial Cerasus" en el marco del Régimen de Transición establecido en el Decreto 623 de 2016"*, su hogar fue vinculado al proyecto de vivienda "*Conjunto Residencial Cerasus* " para la adquisición de vivienda nueva, toda vez que para ese momento cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos en la Resolución 844 del 09 de octubre de 2014, modificada por las Resoluciones 575 y 1169 de 2015.

Ahora bien, la Constructora IMPULSA COLOMBIA S.A.S., mediante comunicación de fecha 18 de noviembre de 2020, con Radicado 1-2020-32490, informa respecto a su hogar que: *"Por el motivo de que, por cuestiones del COVID 19 me ha afectado económicamente y no me es posible pagar las cutas del banco correspondiente"*.

En ese sentido, los documentos presentados para acreditar el cierre financiero que le permitiría adquirir la vivienda para la cual se asignó el subsidio distrital de vivienda la SDHT, en la modalidad "adquisición de vivienda nueva" perdió validez y no es posible la aplicación del subsidio.

En consecuencia, se le solicita que manifieste, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, informar si cuenta con documentos que acrediten el cierre financiero para una modalidad de asignación diferente a la cual se encuentra vinculado.

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados.

Cordialmente,

MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
Subdirector (a) de Recursos Públicos
e-mail: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Proyectó: Liliana Patricia Miranda Ruiz – Abogada Contratista - Subdirección de Recursos Públicos
Reviso: Yindry Pérez López – Contratista Subdirección de Recursos Públicos